 <b>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</b>	Proceso Desarrollo Territorial	Código: DTE-FO-65	
	Subproceso instrumentos de Gestión y Valorización	Versión: 02	Fecha: 27/12/2024
	Formato Notificación por Aviso	Página 1 de 3	

<b>AVISO No. 318</b>	<b>RESOLUCIÓN No. 363</b>	<b>FECHA: 15-09-2025</b>
----------------------	---------------------------	--------------------------

ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR No. 363 DE 2025

POR LA CUAL SE MODIFICA EL ANEXO 1 DE LA RESOLUCIÓN No. 001 DE ENERO 12 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PÚBLICAS DECRETADAS EN ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017".

SUJETO A NOTIFICAR:

NOMBRE	DOCUMENTO
FRANCO LOBO JHON MARLON	88,261,437
GALVIS MENDEZ TEODORO	13,235,008
JAIMES ALMEIDA RUBIELA	60,350,536

FUNDAMENTO DEL AVISO: La no comparecencia para notificarse personalmente.

ACTO ADMINISTRATIVO EXPEDIDO POR: LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA.

LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.

HACE SABER:

Que, mediante Resolución No. 363 del 15 de septiembre de 2025, con destino a:

CODIGO PREDIAL	DIRECCION	NOMBRE
01080000029400600000000000	C 7 2 45 Br LA VICTORIA Lo 2	JHON MARLON FRANCO LOBO
01080000029400590000000000	C 7 2 45 Br LA VICTORIA Lo 1	TEODORO GALVIS MENDEZ RUBIELA JAIMES ALMEIDA

Del Barrio La Victoria, del Municipio de San José de Cúcuta, se le comunica que este Despacho expidió la presente Resolución que,

RESUELVE:


**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar la contribución de valorización establecida en el Anexo 1 de la Resolución No. 001 de fecha enero 12 de 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PÚBLICAS DECRETADAS EN EL ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017", en el sentido de establecer una nueva contribución de valorización sobre los inmuebles, desenglobado según Resolución N° CUC-0006799-2024 FECHA 12/12/2024, emitida por la Subsecretaría de Gestión Catastral Multipropósito del Municipio de Cúcuta.

CÓDIGO PREDIAL	
01080000029400600000000000	01080000029400590000000000

**PARAGRAFO UNICO:** Forma Parte integral de esta resolución por la cual se distribuye y asigna el gravamen de la contribución por valorización la Resolución N° CUC-006799-2024 FECHA 12/12/2024, "POR LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO DE MUNICIPIO DE CÚCUTA NORTE DE SANTANDER" expedida por la SUBSECRETARIA DE GESTION CATASTRAL MULTIPROPOSITO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Como consecuencia de lo anterior, ordénese para efectos de la liquidación y pago de la contribución de valorización del predio como se muestra a continuación:

CÓDIGO PREDIAL	A. TER.	A. CON.	FB	FE	FP	FT	FA	F CON.	CONTRIBU.	AVALUO
01080000029400600000000000	62,00	0,00	19707	1,66	1	1	0,03	0,83101320	\$ 52.769	\$ 6.350.000
01080000029400590000000000	160,00	86,00	19707	1,15	0,48	1	0,28	0,83101320	\$ 404.562	\$ 48.683.000

 <b>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</b>	Proceso Desarrollo Territorial	Código: DTE-FO-65	
	Subproceso Instrumentos de Gestión y Valorización	Versión: 02	Fecha: 27/12/2024
	Formato Notificación por Aviso	Página 2 de 3	

**ARTÍCULO TERCERO:** ORDENESE, al propietario del predio producto del desenglobe según Resolución N° 006799-2024 FECHA 12/12/2024, emitida por la Subsecretaría de Gestión Catastral Multipropósito del Municipio de Cúcuta, el pago de las vigencias 2025 a una tasa de financiación de 9,72% anual, 2026 y 2027 a la tasa de financiación que se establece anualmente.

CÓDIGO PREDIAL	CUOTA 2025
0108000002940060000000000	\$ 9.845
0108000002940059000000000	\$ 75.505

**ARTÍCULO CUARTO:** ORDENESE, a la Oficina de Instrumentos Públicos de Cúcuta, la inscripción de la presente resolución en los nuevos folios de matrícula inmobiliaria:

CÓDIGO PREDIAL	MATRICULA INMOBILIARIA	NOMBRE
0108000002940060000000000	260-348593	JHON MARLON FRANCO LOBO
0108000002940059000000000	260-348610	TEODORO GALVIS MENDEZ RUBIELA JAIMES ALMEIDA

**ARTÍCULO QUINTO:** NOTIFICAR, al propietario del predio producto del desenglobe, de conformidad con lo establecido en el capítulo V, artículo 80 del Acuerdo Municipal No. 0025 de 16 de mayo de 2000 y demás normas pertinentes:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CC/NIT
FRANCO LOBO JHON MARLON	88261437
GALVIS MENDEZ TEODORO	13235008
JAIMES ALMEIDA RUBIELA	60350536

**ARTÍCULO SEXTO:** ADVERTIR, a los interesados que contra la presente resolución procede el recurso de reposición previsto en el Capítulo V, artículo 81 y 82 del acuerdo No. 0025 del 16 de mayo de 2000, en concordancia con el Código Contencioso Administrativo.

### PUBLIQUESE

  
**GABRIEL EDUARDO NIETO ORDOÑEZ**  
 Secretario de Valorización y Plusvalía  
 Alcaldía de San José de Cúcuta.

Se fija el presente **AVISO** en la Cartelera y en la página Web de la Alcaldía de San José de Cúcuta, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy **15 MAYO 2026** siendo las 8:00 AM y hasta las 6:00 PM del día **22 MAYO 2026**, con la advertencia que la Notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Aprobó	Alejandra Montañez	Asesora
Revisó	Rosa Valencia	Contratista
Revisó	Alejandra Jurgensen	Contratista
Proyectó	Brandon Lopez	Contratista
Archívese en	10800.63.38	